



Verdad Viva

Suplemento evangelístico de **BALUARTE**

...columna y baluarte de la verdad.

1ª Timoteo 3:15

Boletín bimestral de la Iglesia en Avd. Mistral, 85-87 de Barcelona

Julio-Agosto 2018 nº 68



LA MISERIA DEL HOMBRE

Así está escrito: no hay un solo justo, ni siquiera uno; no hay nadie que entienda, nadie que busque a Dios. Todos se han descarriado, a una se han corrompido. No hay nadie que haga lo bueno; ¡no hay uno solo!

(Carta a los romanos 3:10-12)

Después de tratar sobre la corrupción de los gentiles y del juicio de los judíos, de manera que tanto unos como otros son inexcusables, el apóstol Pablo dirige su enseñanza apuntando al hombre como un ser que está en la miseria debido al pecado. Sin tapujos ni ambages, señala la condición humana pecadora que es el primer paso que debe conocer el hombre si realmente desea recibir la salvación de Dios. Dicha condición está claramente expresada en las palabras tomadas de varios salmos en que el ser humano es presentado como no justo, falto de entendimiento y búsqueda de Dios, descarriado, corrompido, no hacedor de lo bueno, engañoso, cuya boca está llena de maldición y amargura, dispuesto a derramar sangre, dejando un reguero de miseria a su paso. ¡Qué diferencia con el concepto del hombre que tiene nuestra sociedad (el buen salvaje de Rousseau) que ha suprimido toda frontera moral y cree en la bondad intrínseca humana cuando la realidad desmiente esta ilusión por los hechos que son tozudos! Lo bueno de volver a estas cosas elementales es para que nos demos cuenta que nosotros aun siendo creyentes no podemos descuidar esta realidad que está en nosotros y estemos vigilantes.



¿Cómo conocer nuestra miseria?

Esta es la primera pregunta que debemos formular, una pregunta que desde tiempos antiguos, los verdaderos creyentes comprendían que era imposible contestar sin tener un concepto correcto del pecado y verlo en relación con Dios y su voluntad. Por eso acentuaron este aspecto y acostumbraban hablar del pecado como “falta de conformidad con la ley de Dios”.

Conocemos nuestra miseria por la ley de Dios (Romanos 3:20). Esta es la conclusión a este argumento de la carta y da claramente la razón: la ley, lejos de justificar al pecador, le da el conocimiento de pecado (Romanos 7:7), acusándole y condenándole como transgresor de ella. Cuando Pablo se refiere a la ley, no entiende únicamente la ley ceremonial sola, sino la ley divina entera, tal como fue dada por Moisés, ratificada por todo el Antiguo Testamento y cumplida por Jesucristo. El término ley, en el que están comprendidas también las sentencias que Pablo enumera en el texto citado, no designa la ley ceremonial con exclusión de la ley moral, ya que sería falso, puesto que los términos son morales. Las obras de la ley no significan, pues, solamente la circuncisión, los sacrificios, el culto externo, sino todos los esfuerzos que pueda hacer el hombre no regenerado para cumplir la ley con sus propias fuerzas con la pretensión de ser justificado delante de Dios, aunque estos esfuerzos tengan por objeto acciones morales u observancias religiosas. Pablo habla de una ley moral que él opone a la corrupción moral.

¿Qué pide la ley de Dios al hombre?

Esta pregunta deriva de la anterior, porque no hay duda de que la gran demanda central de la ley es amar a Dios. Y si la bondad moral consiste en amar a Dios, entonces el mal moral tiene que consistir en lo opuesto. El mal moral es separación de Dios, oposición a Dios, odio a Dios y esto se manifiesta en constantes transgresiones a la ley de Dios en pensamiento, palabra y obra.

La ley pide amor a Dios y al prójimo (Evangelio de Mateo 22:34-40). Amar a Dios de todo su corazón, de toda su alma (Deuteronomio 6:5), de toda su mente, es amarle con todas las potencias del ser moral; de modo que todas las facultades del alma, afectos, pensamientos, voluntad y deseos, sean penetrados y dominados por este amor que se convierte así en el móvil único de todas las acciones de la vida. Jesús no dice cómo el hombre, pecador, miserable y egoísta llega a amar así. Pero tenemos el resto del evangelio y la enseñanza de las cartas apostólicas para saber que solo por la regeneración del Espíritu Santo en base a la obra de Cristo y nuestra identificación con él lo hace posible. Este mandamiento del amor es grande y el primero porque contiene el cumplimiento de todos los demás y es la esencia misma de la vida moral. El segundo mandamiento es semejante al primero en su esencia en cuanto al amor verdadero y para el prójimo no es más que una aplicación del amor para con Dios, un reflejo del amor de Dios en nosotros y también porque la práctica de este mandamiento cumple todos nuestros deberes y obligaciones con el prójimo. Amar al prójimo como a uno mismo es derribar la barrera que separa el yo del tú, el egoísmo que causa todas las divisiones y la trasgresión habitual del mandamiento.

¿Puede cumplir todo esto el hombre?

A la luz del retrato que nos hace la Escritura de la miseria moral del ser humano, corroborado por nuestra propia experiencia, tenemos que contestar que no podemos cumplir con las exigencias de la ley de Dios. Y de ahí se desprenden dos cuestiones:

La total miseria (Romanos 3:10,20, 23). En vista de su carácter infeccioso, la corrupción heredada también se llama depravación total. Pero esta frase se entiende mal y necesita ser explicada:

a) **negativamente**. NO implica:

- (1) que cada hombre esté tan depravado como pudiera llegar a serlo;
- (2) que el pecador no tenga un conocimiento innato de la voluntad de Dios, ni una conciencia que discierna entre el bien y el mal;
- (3) que el hombre pecador no admire con frecuencia el carácter y las acciones virtuosas de otros, o que sea incapaz de afectos y acciones desinteresadas en sus relaciones con sus semejantes. Incluso hay asesinos terribles que tienen su corazoncito;
- (4) que voluntad no regenerada de cada hombre, en virtud en su propia pecaminosidad, tolere toda forma de pecado;

b) **positivamente**, indica:

- (1) Que la corrupción propia del ser humano se extiende a todas partes de su naturaleza, a todas sus facultades y poderes tanto del alma como del cuerpo;
- (2) que no hay en el pecador ningún bien espiritual absoluto, es decir, algún bien en relación con Dios, sino únicamente perversión (Evangelio de Juan 5:42, Romanos 7:18,23, 8:7, Efesios 4:18).

La total incapacidad. Cuando nos referimos a la corrupción del hombre como incapacidad total queremos decir dos cosas:

- (1) que el pecador no regenerado no puede hacer ningún acto, por insignificante que sea, que logre la aprobación de Dios y responda a las demandas de la ley santa de Dios; y
- (2) que no puede el pecador cambiar por sí mismo su preferencia hacia el pecado y su yo, en amor para Dios. En una palabra es incapaz de hacer ningún bien espiritual (Evangelio de Juan.8:34, 1 Corintios. 2:14, Efesios. 2:1).

Conclusión

Esta visión de las Escrituras sobre el hombre no es compartida por aquellos que se engañan a sí mismos, y eso obstaculiza que se acerquen a Dios con humildad para confiar en su gracia. Conocemos nuestra miseria por la ley de Dios al darnos cuenta que no podemos cumplir en todos su puntos y así al fallar en uno solo ya nos convertimos en culpables de todos ellos. Pero cuando Dios nos convence de pecado por su palabra y su Espíritu es el primer paso que nos lleva a la regeneración para librarnos de la corrupción y la muerte espiritual. Nos da vida cuando estamos muertos. Para salir de nuestra miseria solo existe un camino: Jesucristo, el cual cargó con nuestros pecados en la cruz y por su muerte tenemos la vida eterna cuando creemos en él y en su obra perfecta arrepiéndonos de nuestros pecados.

Pedro Puigvert

**Mas Dios muestra su amor para con nosotros,
en que siendo aún pecadores,
Cristo murió por nosotros.**

Romanos 5:8

Actividades

DOMINGO:

11 horas mañana: CULTO DE ADORACIÓN y SANTA CENA
a continuación MINISTERIO DE LA PALABRA DE DIOS

Durante los meses de julio y agosto no se celebrarán cultos por la tarde. Se reanudarán en el mes de septiembre.

MARTES:

7 horas tarde: REUNIÓN DE ORACIÓN

El martes 3 de julio la reunión se celebrará en la iglesia de la Av. Paralel. En el mes de agosto no habrá reuniones conjuntas.

Durante los meses de julio y agosto tampoco tendrán lugar *La Hora Feliz* de los lunes ni la *reunión de señoras* de los jueves.

IGLESIA EVANGÉLICA

Avda. Mistral 87
08015 Barcelona

www.iglesiamistral.org

